

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 0335-2021-VR.AC.

Areguipa, 04 de agosto del 2021.

CONSIDERANDO:

- Las Atribuciones que el Estatuto Universitario otorga al Vicerrectorado Académico en el Artículo 159, inciso 159.2 "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en la Ley y el Estatuto de la Universidad."
- 2. La Resolución de Consejo Directivo No. 039-2020-SUNEDU-CD, que aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de postgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19".
- 3. Que la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, mediante Resolución de Consejo Universitario No. 0170-2020, declaró en Emergencia el Año Académico 2020; con Resolución de Consejo Universitario No. 0171-2020, Reprogramó el Inicio del Año Académicos del Semestre 2020-A para el 20 de abril del año 2020, en la modalidad virtual semi presencial y presencia; y mediante la Resolución de Consejo Universitario No. 01822020, se dispuso iniciar el Año Académico 2020 en su modalidad virtual el 20 de abril del año en curso.
- 4. La Resolución de Consejo Universitario No. 0177-2020, que aprueba los "Lineamientos para la adaptación de la educación no presencial de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", a través de la plataforma "Aula Virtual".
- 5. La Resolución Vicerrectoral No. 0282-2021-VRAC, que designa la Comisión Especial encargada de organizar y realizar la Feria virtual "Experiencias pedagógicas exitosas e innovación tecnológica en la educación no presencial en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2021"
- 6. Que la Comisión Especial ha elaborado la Convocatoria y el Cronograma de la Feria virtual "Experiencias pedagógicas exitosas e innovación tecnológica en la educación no presencial en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2021"

Por tales considerandos y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad, confieren a este Vicerrectorado.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar el Plan y Bases de la Convocatoria Feria virtual "Experiencias pedagógicas exitosas e innovación tecnológica en la educación no presencial en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2021".
- 2. Encargar a la Comisión coordine con la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la Convocatoria y Bases del evento antes mencionado en los medios de comunicación de la Universidad.
- 3. Encargar a la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, brinde el soporte requerido para la exposición virtual de la feria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GVS

c.c.: Rectorado, Facultades, Of. de Imagen Institucional, OUIS, Integrantes Comisión y archivo.



FERIA VIRTUAL "EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EXITOSAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA EDUCACION NO PRESENCIAL UNSA - 2021"

Justificación

La emergencia sanitaria que generó la pandemia del SRAS COVID 19, provocó en las universidades cambios de paradigmas sobre la modalidad de la oferta del servicio educativo universitario. La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) no estuvo excepta de ello y dada la planificación que se vino desarrollando desde el año 2017, los docentes fueron capacitados y hacían uso de TIC's y de la plataforma Moodle.

En el año 2020 se normalizó el uso de la educación no presencial en el sistema educativo, por lo que se hicieron grandes esfuerzos para su implementación, desde la infraestructura tecnológica, se fortaleció con la contratación de Google Enterprise, Cloud y las herramientas que ofrecen.

Así mismo los docentes fueron capacitados en el uso de la plataforma LMS Moodle y herramientas de Google Suite; así como, en metodologías activas de enseñanza. Como una de las ganancias de este periodo tenemos las evaluaciones al término del semestre que generan un espacio para reflexionar sobre lo ejecutado y plantear mejoras para el siguiente ciclo académico.

Todas las experiencias logradas en la enseñanza no presencial, estrategias didácticas, de evaluación e innovaciones tecnológicas, deben ser compartidas por los docentes que lo desarrollaron y al socializarlas los miembros de la comunidad agustina se beneficiaran, en pro de una mejor docencia que repercuta en el logro de competencias de nuestros estudiantes.

Objetivos

Los docentes y jefes de práctica de la UNSA, que desarrollaron habilidades en la modalidad no presencial:

- 1. Compartirán experiencias pedagógicas exitosas, en didáctica, evaluación y otros componentes del proceso enseñanza aprendizaje
- 2. Darán a conocer las innovaciones tecnológicas realizadas en sus asignaturas

Actividades

- Conformación de la Comisión responsable
- Elaboración e Bases y material de difusión
- Lanzamiento de la convocatoria
- Inscripción de participantes
- Evaluación de los trabajos presentados
- Exposición de la trabajos seleccionados

Organización y Recursos

- Vicerrectorado académico
- Comisión responsable
- Imagen institucional
- Oficina de Informática y Sistemas

Plataforma de exposición de los poster y videos

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento	2 de Agosto del 2021
Inscripciones	Del 2 al 15 de Agosto del 2021
Revisión de trabajos	Del 16 al 20 de Agosto del 2021
Publicación de reultados	21 de Agosto
Exposición de trabajos	Del 23 de Agosto al 27 de Agosto

Evaluación

La Comisión organizadora presentará un informe final para el reconocimiento de los mejores trabajos.

--



BASES DEL EVENTO ACADÉMICO: "FERIA VIRTUAL – EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS EXITOSAS E INNOVACION TECNOLOGICA EN LA EDUCACION NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN - AREQUIPA 2021"



DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar docentes de la Universidad nombrados o contratados que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento.

AREA ACADÉMICA EN LA QUE DESARROLLÓ LA EXPERIENCIA:

- Ingenierías
- Ciencias Sociales
- Biomédicas

DE LOS REQUISITOS:

- Ser docente contratado o nombrado (con contrato vigente), de cualquier especialidad
- Haber escogido sólo 1 de las categorías mostradas en el punto anterior
- La participación podrá ser sólo individual o cátedra compartida

DE LOS REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:

- Podrá presentar cualquier tipo de experiencia exitosa de su práctica docente que contribuyó en el desarrollo de las competencias
- La experiencia puede incluir la aplicación de metodologías, estrategias, técnicas, y/o herramientas tecnológicas.
- Para la presentación de la experiencia se utilizará el formato POSTER.
- Deberá elaborar un video de máximo 10 minutos de duración en el que describa las principales de la experiencia (formato libre).
- Deberá adjuntar una fotografía tamaño pasaporte con traje institucional
- Deberá adjuntar una biografía corta (máximo 300 palabras)

ESTRUCTURA DEL POSTER:

- Motivación
- Metodología
- Descripción de la Experiencia
- Resultados
- Reflexión

RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO

Duración: máximo 10 minutos

Asegure que el ambiente en donde realice la grabación tenga buena iluminación frontal y esté libre de ruidos.

Debe grabar en formato horizontal tal como se observa en la imagen.





Considere un fondo de color claro y uniforme.

DE LAS INSCRIPCIONES:

 Las inscripciones se llevarán a cabo de manera virtual mediante el siguiente formulario

CRONOGRAMA:

• Lanzamiento: 2 de Agosto del 2021

Inicio de Inscripciones: 2 de Agosto del 2021

• Cierre de Inscripciones: 15 de Agosto del 2021

• Revisión de trabajos: Del 16 al 20 de Agosto del 2021

• Publicación de resultados: 21 de Agosto

• Exposición de trabajos: Del 23 de Agosto al 27 de Agosto

DE LA EXPOSICIÓN:

La exposición de los trabajos se ejecutará conforme a lo siguiente:

- Exposición mediante video conferencia de acuerdo a cronograma publicado oportunamente.
- Publiación de la fotografía, biografía del docente y su experiencia (video y poster) en una página web dedicada de la UNSA para dichos finos

DEL RECONOCIMIENTO:

1. Las mejores prácticas docentes recibirán una felicitación pública otorgada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, válido para el proceso de ascenso o nombramiento docente.

CONSULTAS

feria_epeite@unsa.edu.pe

VºBº DRA. ANA MARÍA GUTIÉRREZ VALDIVIA VICERRECTORA ACADÉMICA

